

**2a CONVOCATORIA DE AYUDA DE MATRÍCULA PARA CURSAR EL  
MÁSTER ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL TERRITORIO: LIDERAZGO Y  
PLANIFICACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL**

**CURSO 2015 – 2016**

**1. Bases de la convocatoria**

La Càtedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible de la Universidad Rovira i Virgili, a partir de ahora URV, convoca 1 ayuda de matrícula, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar estudios del máster universitario en *Análisis y gestión del territorio: liderazgo y planificación para la gobernanza territorial*, durante el curso académico 2015-2016<sup>1</sup>.

**2. Objeto**

La presente convocatoria va destinada a la captación de un estudiante que reúna los requisitos para acceder a los estudios del máster universitario *Análisis y gestión del territorio: liderazgo y planificación para la gobernanza territorial*, concretamente en la especialidad de *Planificación Territorial* que se imparte desde el Campus Vila-seca de la Universitat Rovira i Virgili.

**3. Características de la ayuda**

Esta ayuda consiste en el 50% del importe de los créditos matriculados (60 créditos ECTS entre créditos matriculados y créditos reconocidos). Las tasas, incluidas las de reconocimiento de los créditos, irán a cargo del estudiante.

**4. Requisitos**

De carácter general

1. El estudiante no podrá ser beneficiario de otras ayudas o becas de similares características a la de la presente convocatoria que se considerarán incompatibles, incluidas las becas y ayudas para estudios de máster del gobierno de España.

---

<sup>1</sup> Máster de carácter semipresencial.

[http://www.urv.cat/masters\\_oficials//socials\\_juridiques/gest\\_territorial/es\\_master\\_analisis\\_gestio\\_territori.html](http://www.urv.cat/masters_oficials//socials_juridiques/gest_territorial/es_master_analisis_gestio_territori.html)

2. En el caso que el candidato tenga u obtenga otra ayuda o beca, tendrá que renunciar explícitamente a una de ellas.
3. Si el estudiante abandona los estudios sin causa justificada durante un período superior a 60 días tendrá que devolver el importe percibido.

De carácter específico

1. Haber realizado la preinscripción (60 créditos) durante el período establecido y, en su momento, matricularse en el mencionado Máster.
2. Superar positivamente la evaluación de la comisión de selección nombrada a tal efecto y, además, que la puntuación obtenida le posiciona dentro del número total de ayudas de la presente convocatoria.

## **5. Trabajo Final de Máster**

El candidato seleccionado realizará el Trabajo Final de Máster sobre un tema de carácter ambiental y territorial, de interés para la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible. El tutor del trabajo podrá ser el director de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible.

## **6. Documentación a presentar por parte de los candidatos junto con la solicitud**

- a) Solicitud dirigida al director de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible, debidamente firmada (modelo de solicitud).
- b) Fotocopia del expediente académico de la titulación con la nota media.
- c) Currículum vitae.
- d) Carta con la exposición de los motivos para estudiar el máster y de los intereses genéricos de investigación en relación a la elaboración del Trabajo Final de Máster.

Desde la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible se podrá pedir a los candidatos cualquier otro documento que se considere oportuno para estudiar la solicitud durante el procedimiento abierto.

## 7. Presentación de solicitudes

Periodo

Las solicitudes se tendrán que presentar como muy tarde el día 8 de octubre de 2015.

Vías de presentación

1. Registro auxiliar de la Secretaria de la Facultad de Turismo y Geografía, c/ Joanot Martorell, 15 – 43480 Vila-seca.
2. Registro General de la URV, Edificio del Rectorado, c/ Escorxador s/n (43003 - Tarragona). Más información en el siguiente enlace <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html> o en la forma que establece el artículo 38 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común.
3. En el caso de envío por correo certificado, la presentación de la documentación en la oficina de correos correspondiente ha de realizarse de acuerdo con el artículo 31 del Real decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en un sobre abierto, para que la solicitud, escrito o comunicación dirigido a la URV sea fechado y sellado antes de ser certificado. Si la solicitud no está fechada ni sellada por la oficina de correos correspondiente, se considera fecha válida de presentación aquella en que tenga entrada al Registro General de la URV. Si el envío se realiza por correo certificado, se tendrá que comunicar mediante correo electrónico dentro del periodo de presentación de la solicitud a la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible (correo electrónico: [desenvolupament.sostenible@urv.cat](mailto:desenvolupament.sostenible@urv.cat)).

## 8. Procedimiento de selección

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes y reunida la comisión de selección, el día 9 de octubre de 2015 se publicará la lista provisional de candidatos en la página web [http://www.urv.cat/catedres/catedra\\_dsostenible](http://www.urv.cat/catedres/catedra_dsostenible). La lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas se publicará en la misma página web el día 13 de octubre de 2015.

La comisión de selección, formada por el coordinador académico del máster, el director del Departamento de Geografía de la URV y el director de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible, que actuará como presidente, evaluará las solicitudes de ayuda presentadas y elaborará una lista priorizada de candidatos, para garantizar la selección de un candidato en caso de posibles renunciaciones, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Expediente académico: hasta 6 puntos.
- Currículum: hasta 2,5 puntos.
- Motivación e intereses de investigación: hasta 1,5 puntos.

La comisión de selección podrá realizar entrevistas personales con los candidatos.

La comisión de selección se reunirá el día 14 de octubre de 2015.

## **9. Resolución de la convocatoria**

Una vez finalizado el proceso, se emitirá una resolución firmada por el director de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible en la que figurará la puntuación obtenida por cada candidato y se indicará el candidato elegido.

Esta resolución se publicará en la página web de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible.

En la resolución también se hará pública la relación de los candidatos que conforman la lista de espera. Únicamente podrán acceder a la ayuda en el caso que la persona beneficiaria renuncie o sea excluida por cualquier otro motivo establecido en esta convocatoria.

## **10. Incompatibilidades**

1. El estudiante beneficiario de la ayuda descrito en esta convocatoria no podrá beneficiarse de otra ayuda / beca de las mismas o similares características ni con la misma finalidad, sea cual fuere el organismo convocante.
2. En el caso que el estudiante sea el beneficiario de cualquier otra ayuda o beca con la misma finalidad, tendrá que presentar la correspondiente renuncia por escrito.

## 11. Condiciones de difusión del trabajo final de máster

1. El candidato seleccionado realizará un mínimo de dos exposiciones sobre los resultados obtenidos en el Trabajo Final de Máster, de acuerdo con las indicaciones del director de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible
2. En las publicaciones fruto del Trabajo Final de Máster (artículos científicos, comunicaciones a congresos, etc.), deberá consignarse que la investigación ha contado con la ayuda económica de la Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible.
3. Con la solicitud presentada, el estudiante acepta las condiciones establecidas en este apartado.

En Vila-seca, 5 de octubre de 2015

Dr. Òscar Saladié  
Director Cátedra Dow/URV de Desarrollo Sostenible  
Campus Vila-seca  
Universitat Rovira i Virgili  
C. Joanot Martorell, 15  
43480 VILA-SECA (Tarragona)

### **ANEXO. Calendario**

Periodo de presentación de solicitud	Hasta 8 de octubre 2015
Publicación del listado provisional	9 de octubre de 2015
Publicación del listado definitivo	13 de octubre de 2015
Reunión de la comisión de selección	14 de octubre de 2015
Publicación de la resolución	14 de octubre de 2015